*

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Concepción del Uruguay

Concepción del Uruguay, 16 de diciembre de 2021

VISTO, La nota con número de registro de Mesa de Entrada 821/2021, y

CONSIDERANDO

Que mediante la nota de referencia el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información informa que la Facultad Regional Concepción del Uruguay ha sido elegida como sede en el año 2022 para el Décimo Congreso Nacional de Ingeniería Informática y Sistemas de Información – CONAIISI, a realizarse durante la primera semana de noviembre 2022.

Que el Departamento solicita declarar de interés académico al evento en cuestión.

Que el CONAIISI es una iniciativa de la Red de Carreras de Ingeniería en Informática / Sistemas de Información del CONFEDI – RIISIC, el cual constituye un espacio para la divulgación de las actividades de investigación de Docentes y Estudiantes de las carreras de Ingeniería en Informática / Sistemas de Información.

Que es de interés para esta Facultad que sus alumnos, docentes y graduados participen de aquellos eventos que les proporcionen nuevas herramientas que hacen a su propia formación profesional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA

RESOLUCIÓN Nº 232/2021 CD

"2021- Año de la UTN comprometida con la erradicación del COVID-19 y todas las formas de desigualdad social"



Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Concepción del Uruguay

FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés académico para la Facultad Regional Concepción del Uruguay de la Universidad Tecnológica Nacional al Décimo Congreso Nacional de Ingeniería Informática y Sistemas de Información – CONAIISI, a realizarse durante la primera semana de noviembre 2022.

ARTÍCULO 2º.- Registrese, comuníquese y archívese. -

RESOLUCIÓN Nº 232/2021 CD

Cr. JORGE RAÚL GARCÍA SECRETARIO ACADÉMICO